República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: **DEMANDANTE:**

EJECUTIVO NUMERO 2019 - 00262 BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL

DEMANDADOS: NELLY YANETH VARELA y OTRO

- 1.- ACEPTAR la renuncia que hace la abogada NATHALIE ORTEGÓN CRUZ identificada con la cédula de ciudadanía número 33.704.142 T.P. No. 221.601 del C.S. de la J., al poder conferido por la demandante, señora BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL. -FI. 19.-
- 2.- En firme la presente providencia regrese las presentes diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS